



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

USHUAIA, 19 ABR 2012

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1660/2.011, y la Nota Informe N° 045/12 de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 1660/2.011 se declara de Interés Educativo Provincial al Proyecto de Capacitación denominado: "LA ENSEÑANZA DE CUENTOS COMO COMPLEMENTO DE LA PRÁCTICA Y DEL CURRÍCULUM DEL DOCENTE", desarrollado durante los días catorce (14) de mayo, nueve (9) y diez (10) de septiembre de 2.011, en la ciudad de Ushuaia, bajo la modalidad presencial.

Que por Nota Informe N° 045/12, la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente informa que por razones de traslado, el segundo módulo de dicha Capacitación no se realizó durante los días nueve (9) y diez (10) de septiembre de 2.011, correspondiendo su realización los días diez (10) y once (11) de marzo del presente año.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de proceder a la rectificación de la Resolución citada en el Visto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar del segundo considerando y del artículo 1° de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1660/2.011, donde dice "nueve (9) y diez (10) de septiembre de 2.011", deberá leerse: "diez (10) y once (11) de marzo de 2.012"; ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1112

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B - Declarac. de Inten's